



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Noviembre de 1979

EXPEDIENTE N° 5.258/79

RES. N° 210/79

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° 3-009-79, rea-  
lizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de/  
1 (UNO) Multímetro Digital, con destino al Taller de Física;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma I.O.T.A. s.a., la  
cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del De-  
creto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56°- Inciso /  
3° -Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta /  
las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por/  
Resolución N° 150/79;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de precio N° 3-009-79 a la Firma IOTA  
S.A. con domicilio en calle 25 de Mayo 786 - Of. 35 "A" - 5° Piso - Capi-  
tal Federal, por un monto total de \$750.000.- (PESOS SETECIENTOS CINCUEN-  
TA MIL) y de acuerdo al siguiente detalle:

1 (UNO) MULTIMETRO DIGITAL 3 y 1/2 dígitos con puntas de prueba y  
batería, modelo 935, marca DATA PRECISION, origen USA, con  
las siguientes características: visor de cristal líquido;  
voltaje DC 5 escalas de 100 mA a 1000 V. precisión 0,1%; a  
alimentación con batería; voltaje AC 5 escalas de 100 mA a  
100 V; corriente AC 4 escalas de 1mA a 1000 mA; resisten-  
cia 6 escalas de 100 ohm a 10 megohms.....\$750.000.-

TOTAL ADJUDICADO A IOTA S.A.....\$750.000.-

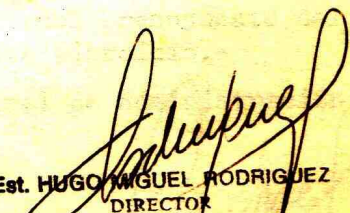
SON: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL.-

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará a la Partida Principal 5110 -  
Partida Parcial 279 - APARATOS E INSTRUMENTOS - del Presupuesto del De-  
partamento de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de  
Administración para su toma de razón y demás efectos.-

achm   
**Lic. ROQUE RIGGIO**  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas